



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-008/2023**

**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE
AIRE ACONDICIONADO”
(Segunda vuelta)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 30 de junio de 2023**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-008/2023, “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO” (Segunda vuelta)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Georgina Orozco Gómez, Representando al Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

C. Carmina Morales Rodríguez, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-008/2023, “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO” (Segunda vuelta)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 20 de junio del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 26 de junio del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación.

III.- El **día 27 de junio del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-008/2023, “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO” SEGUNDA VUELTA.**

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y la C. Carmina Morales Rodríguez**, se exponen las referidas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos

por la convocante en las Bases del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-008/2023, "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" SEGUNDA VUELTA.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES		
Partida	Cantidad	Unidad	Especificaciones de los bienes y/o servicios.	CLIMAS Y MANTENIMIENTOS MAIRE, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ANA LUISA TORRES BORBÓN
1	1	Servicio	<p>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>NUMERO DE SERVICIOS: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80 EQUIPOS MINI SPLIT DE 1.0 TONELADAS • 1 EQUIPO MINI SPLIT DE 1.5 TONELADAS • 19 EQUIPOS MINI SPLIT DE 2.0 TONELADAS • 10 EQUIPOS MINI SPLIT DE 3.0 TONELADAS <p>SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza de evaporador. 2. Limpieza de turbina de evaporador. 3. Revisión de tarjetas de evaporador. 4. Revisión de rotación de motor. 5. Revisión de cableado eléctrico. 6. Limpieza de condensador. 7. Revisión de motores de condensador. 8. Revisión de amperaje del compresor. 9. Revisión de amperaje del condensador. 10. Revisión de drenajes. 11. Revisión y reajustes de carga de gas. 12. Sanitización. 13. Reporte y diagnóstico de los trabajos realizados. 	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA	Licitantes		
	CLIMAS Y MANTENIMIENTOS MAIRE, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ANA LUISA TORRES BORBÓN
Partida 1 IMPORTE DE LA PROPUESTA POR 1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR 2 SERVICIOS	\$163,328.00	\$125,048.00	\$165,880.00
Precio IVA incluido			

RESULTADO

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

LPLSC-008/2023, "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" SEGUNDA VUELTA, se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **CORPORATIVO SERVICIOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$125,048.00 (Ciento veinticinco mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por una póliza de mantenimiento general y sanitización de 110 equipos de aire acondicionado, implementando 2 dos servicios**; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El motivo por el cual dos de los licitantes no resultaron adjudicados con la partida cotizada, es en razón de que sus ofertas económicas fueron superiores a los costos ofertados por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO. Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:40 horas** del día en que se actúa.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. Georgina Orozco Gómez

Representando al Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ),
vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Carmina Morales R.
C. Carmina Morales Rodríguez

Representante del Área Requiriente del Tribunal.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Fallo de Adjudicación de fecha 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPLSC-008/2023 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" SEGUNDA VUELTA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 3 (tres) fojas del Acta.----- conste--